



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

11

Río Grande, 26 de agosto de 2024.

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-70751-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de sillas, destinadas a la dependencia de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 362/2024, RAF 101.

Que a orden 02 y 03 obra presupuesto por el proveedor y correo electrónico de recepción del mismo.

Que a orden 05 obra nota fundada debidamente refrendada por la Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes, Sra. Olariaga, Wanda Alejandra.

Que a orden 8 obra Nota de pedido N° 362/2024, RAF 101, en estado autorizado.

Que a orden 7 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 681/24, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1), N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 269/2024, RAF 101, referente a la adquisición de sillas, destinado a la dependencia de la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de Pedido N°362/24, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
J.V.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-36, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D.-S.P.J. N° 11 /2024.-

G.T.F.
J.V.B.

BARRIENTOS Julia Verónica

Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Verónica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR,
CN=BARRIENTOS Julia
Verónica
Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2024-08-26 10:26:56
Foxit Reader Versión: 9.0.0

Téc. Barrientos Julia Verónica

Directora General de Administración

Financiera y Despacho – S.P.J.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00269/2024

Pieza Administrativa E Nro. 70751- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 26/08/24

Apertura: 29/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 362 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SILLON DE OFICINA. UNIDAD			
>>	Sillón Ejecutivo Premium, modelo Mesh JX-1602. ergonómica, con altura ajustable, apoya brazos, giratorio, con ruedas y mecanismo de inclinación basculante. Medidas; altura mínima de la silla 113 cm, altura máxima 123 cm, regulable. Color negro	1.00
2	SILLA DE OFICINA CON RUEDAS Y APOYABRAZOS.. unidad			
>>	Sillas Ergonómica Smart Tech de oficina. Modelo: WS5147, con apoyabrazos, giratoria, con ruedas, altura regulable, peso máximo soportado 100 kg. Medidas de la silla: altura mínima de 84 cm y altura máxima de 98.5 (regulable). Color negro	10.00
3	Silla plastica. Unidad			
>>	Sillas plásticas reforzadas, apilables, color negro, peso máximo soportado 120 kg.	70.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00269/2024

Pieza Administrativa E Nro. 70751- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 26/08/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 29/8/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 362 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._.)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29-08-24 10:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	ACARGO DEL PROVEEDOR

BARRIENTOS Julia Veronica
Firmado digitalmente por
BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR,
CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-08-26 09:51:17
Foxit Reader Versión: 9.0.0

DIRECTORA GENERAL
FINANCIERA